

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

Número de Acta Nº 297/17.-

Carpeta Nº 6907/17.-

Tipo de Contratación: CONTRATACION DIRECTA TRÁMITE SIMPLIFICADO

**Ref:** CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE UN (1) EQUIPO AUTO CPAP CON ALIVIO DE PRESION ESPIRATORIA (AFLEX), TARJETA SD DE MEMORIA COMPATIBLE CON PROGRAMA RESCAN O ENCORE, PREFERENTEMENTE MONITOREO POR INTERNET Y BOLSO DE TRASLADO, MASCARA NASAL SILICONADA TAMAÑO "M" TIPO ESON- PICO-FX NANO CON ARNES ELASTIZADO Y TUBULADURA REUSABLE CON BORDES DE GOMA, DE 1,8 METROS POR 15 MM DE DIAMETRO, CON DESTINO AL AFILIADO PETRILLO PABLO- F.M. 953.804/00.-

En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los \_\_\_\_\_ días del mes de Noviembre de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

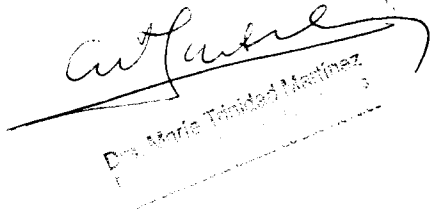
1. De fojas 1/2, consta la solicitud y tramitación por la adquisición de un(1) EQUIPO AUTO CPAP CON ALIVIO DE PRESION ESPIRATORIA (AFLEX), TARJETA SD DE MEMORIA COMPATIBLE CON PROGRAMA RESCAN O ENCORE, PREFERENTEMENTE MONITOREO POR INTERNET Y BOLSO DE TRASLADO, MASCARA NASAL SILICONADA TAMAÑO "M" TIPO ESON- PICO-FX NANO CON ARNES ELASTIZADO Y TUBULADURA REUSABLE CON BORDES DE GOMA, DE 1,8 METROS POR 15 MM DE DIAMETRO, CON DESTINO AL AFILIADO PETRILLO PABLO- F.M. 953.804/00 .-
2. A fojas 3 la Dirección General de Sedes remite el presente a la Dra. Monetti
3. A fojas 4,15/28 constan los estudios realizados al mencionado afiliado.-
4. A fojas 5/6 obra la documentación respaldatoria correspondiente para gestionar el alquiler de referencia, adjuntando el informe de Auditoría Médica, con la intervención del Área Administrativa de la Coordinación General de Sedes.-
6. A fojas 29 la Dra. Monetti (Directora Medica del Sanatorio Dr. Julio Mendez), considera procedente la compra dada la adaptación y mejoría comprobada por el paciente.-
7. En virtud de lo dispuesto en Reunión de Directorio Nº 182, según copia adjunta a fojas 29 bis, la Dirección General de Compras y Contrataciones, procedió a solicitar cotización a firmas del rubro, para la adquisición de dicho aparato, según consta de fojas 30/32, habiéndose recibido una (1) sola propuesta, perteneciente a la firma DIAGNOSTIC MEDIC SA., la que obra a fojas 33.-
8. A fojas 34 la Dirección General de Compras y Contrataciones remite la presente a intervención del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, a fin de evaluar lo cotizado con lo requerido.
9. En contestación a lo requerido, a fojas 35, la Dra. Eda Lía Abad Monetti, Directora General Médica del Sanatorio Dr. Julio Méndez, tras haber evaluado el presente expediente y estudios realizados al afiliado, sugiere efectuar la compra a la firma DIAGNOSTIC MEDIC SA, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado según marca ofrecida.-
10. El procedimiento de aplicación para la presente compra se encuadra dentro de lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, Cap. III. Art. 17º.-

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico efectuado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja preadjudicar a:

R	FIRMA	MOTIVO	CANTIDAD	ALQUILER MENSUAL	ALQUILER TRIMESTRAL
1	<b>DIAGNOSTIC MEDIC SA</b>	Por única oferta y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida (AUTO CPAP DREAM STATION INX 500 Y MÁSCARA NASAL PICO DE PHILIPS RESPIRONICS)	1	\$ 22.170,00 ✓	\$ 22.170,00 ✓
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO:.....</b>					<b>\$22.170,00.- ✓</b>

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-

MTM/mvg.-

Dra. María Trinidad Martínez

**PAUL SANCHEZ**  
 COORDINADOR GENERAL  
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS  
 Obra Social de la Ciudad de Bs. As.

Setiembre 29 de 2017.-

Carpeta Nº 4128/17.-